Municipalidad de Ñacunday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Puerto Paranambú RUC.80013971-2
Alto Paraná * Paraguay

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**

PARA: **EVERALDO CARLOS DEVITTE**
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: **15/02/2.017.-**

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 01/2.017 "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO VARIAS CALLES ALREDEDOR DE LOCAL MUNICIPAL. COLONIA MBARETE" ID 321.872.-

---

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa No. 01/2.017 "Construcción Pavimento Tipo Empedrado Varias Calles Alrededor de Local Municipal. Colonia Mbarete" ID 321.872.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes .....** " , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta la siguiente empresa:

1) **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3**, el monto de su oferta es de **G. 140.268.600.-** (Guaraníes ciento cuarenta millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos).----------

Seguidamente se analiza la siguiente oferta presentada por la empresa **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3.** La misma cumple con todos los recaudos documentales. Presentaron en fecha y conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP.

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
PPI N° 796436

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
SECRETARIA

A continuación se detalla la Planilla de Cómputo Métrico con los precios ofertados:

"Construcción Pavimento Tipo Empedrado Varias Calles Alrededor de Local Municipal. Colonia Mbarete" ID 321.872.-					
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO					
ÍTEM	TRABAJOS	U.M.	CANT.	P RECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Construcción de Empedrado**				
1.1	Movilización y Desmovilización: Provisión de cartel de Obras	gl	1,00	600.000	600.000
1.2	Relevamiento topográfico. Replanteo y marcación	m²	3.230,00	500	1.615.000
1.3	Movimiento de suelo y preparación de terreno para empedrado	m²	3.230,00	1.000	3.230.000
1.4	Cordón de H° 12 x30	ml	1.044,00	24.900	25.995.600
1.5	Pavimento tipo empedrado, sobre cochón de tierra colorada y enripiado con piedra trituturada VI y compactación.	m²	3.230,00	33.600	108.528.000
1.6	Limpieza Final, retiro de desechos	gl	1,00	300.000	300.000
	Total General				**140.268.600.-**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3,** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

Lic. Alina Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI Nº 706436

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
SECRETARIA

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** a la Intendencia Municipal la Adjudicación de la **CD 01/2.017 "Construcción Pavimento Tipo Empedrado Varias Calles Alrededor de Local Municipal. Colonia Mbarete" ID 321.872.-,** a la oferta presentada por la empresa **Constructora Santo Domingo de José Domingo Ferreira Martínez con RUC 1071827-3,** el monto de su oferta es de **G. 140.268.600.-** (Guaraníes ciento cuarenta millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos). Considerando la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Atentamente,

Lic. Mirna Jimenez de Cabral
Asesora Contable

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
SECRETARIA

Julio Esteban González
Secretario General

Ing. César Cristaldo
Fiscal de Obras

César O. Cristaldo
Ingeniero Civil
RPI N° 796436